

Interdicción judicial- 2019-045

Al Despacho de la señora Juez, hoy 20 de octubre de 2020.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

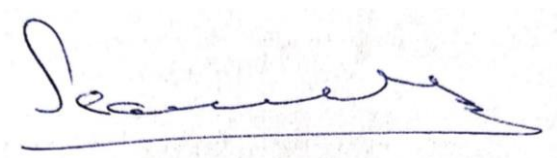
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, octubre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

TENER en cuenta dentro del presente proceso los Formularios de Calificación- Constancia de Inscripción procedentes de la Oficina de Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, donde consta que cancelaron las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso y que recaían sobre los inmuebles identificados con Matricula inmobiliaria Nos. 300-161029 y 300- 161036.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ